



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 08:10 ocho horas con diez minutos del día 05 cinco de Julio del año 2013 dos mil trece, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, previa Convocatoria por escrito, los Ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento establecida en el Artículo 29 fracción II y el artículo 31 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo que el Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo, procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes 11 once de los 11 once integrantes de este Honorable Pleno de Ayuntamiento, se certifica y declara el quórum legal, siendo válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: **Punto Numero Uno.**-Lista de Asistencia y en su caso certificación del quórum legal. **Punto Número dos.**- Lectura del orden y en caso aprobación del mismo. **Punto Número Tres.**- Se solicita se autorice al DR. JORGE GONZÁLEZ FIGUEROA en su carácter de Presidente Municipal, al LIC. PAULINO VILLALOBOS ARROYO Secretario General, al Síndico ABOGADO MARCO ANTONIO GARCIA ACEVES y a la L.C. JOSEFINA MONTES CALVARIO Encargada de la Hacienda Pública Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este ultimo asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Sayula, Jalisco; recursos financieros hasta por la cantidad de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

* **Punto Numero Cuatro.**- Se solicita autorización para destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a la construcción y al pago del siguiente trabajo: "Pavimentación con concreto Hidráulico y adoquín de la calle Juárez, del tramo de las calle Zaragoza a Callejón en la Estación 0+300 a 0+625.00. En la Delegación de Usmajac del Municipio de Sayula, Jalisco. *

Punto Número Cinco.- Se solicita autorización para recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco al Gobierno Municipal de Sayula, Jalisco conforme al convenio que se suscriba conforme el punto primero del orden del día que antecede y se instruya a la Encargada de la Hacienda Municipal para que eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede. *



SECRETARIA GENERAL